

DECRETO EXENTO

Nº 1.531

Parral, 20 Mar 2014

VISTOS:

- 1) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "**NORMALIZACIÓN ESCUELA IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA, VILLA ROSA DE PARRAL**".-
- 2) El Decreto Exento Nº 508 de fecha 20 de Abril de 2012, que aprueba el llamado a Licitación Pública, para "**NORMALIZACIÓN ESCUELA IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA, VILLA ROSA DE PARRAL**".-
- 3) El Contrato Ad-Referéndum, de fecha 20 de Junio de 2012.
- 4) El Decreto Exento Nº 875 de fecha 04 de Julio de 2012, el cual aprueba el contrato Ad-Referéndum antes mencionado de fecha 20 de Junio de 2012.
- 5) La solicitud de recepción provisoria, de fecha 26 de Noviembre de 2012.
- 6) El Decreto Exento Nº 1319 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que designa comisión para la recepción provisoria de la obra "**NORMALIZACIÓN ESCUELA IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA, VILLA ROSA DE PARRAL**".
- 7) El Decreto Nº 01 de fecha 02 de Enero de 2013, el cual aprueba la recepción provisoria de la obra.
- 8) La solicitud de Recepción Definitiva de fecha 18 de Febrero de 2014.
- 9) El Decreto Nº 1110 de fecha 27 de Febrero de 2014, el cual designa la Comisión de Recepción Definitiva de la obra "**NORMALIZACIÓN ESCUELA IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA, VILLA ROSA DE PARRAL**".
- 10) El Acta de Recepción Definitiva de fecha 05 de Marzo de 2014.
- 11) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

12) La Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

13) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

D E C R E T O:

1° **APRUEBESE**, a contar del 05 de Marzo de 2014, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto de "**NORMALIZACIÓN ESCUELA IGNACIO URRUTIA DE LA SOTTA, VILLA ROSA DE PARRAL**".

2° **DEVUÉLVASE**; las boleta de garantía, las cual caucionan el fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



IDH/ARC/NAI/dol
DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Contraloría General de la Republica
- Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas